

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 771/21

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente Informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Gil García, 30 de marzo de 2021.

El Alcalde, *Jorge García García*.